

Expediente: **300/24-I1**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ FERNANDEZ EVA VIVIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **FERNANDEZ, EVA LILIANA-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 300/24-I1



H20461524841

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FERNANDEZ EVA VIVIANA s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS.- EXPTE .300/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 15/12/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de honorarios de fecha 07/10/2025, por la suma de \$95.846,36.-

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 25/03/2025.

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

III) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **FERNANDEZ, EVA LILIANA, DNI 29325916**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA*, hasta cubrir la suma de \$ **95.846,36** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$ **30.000** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta n° 560809591210492 y CBU N° 2850608750095912104925 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.gc.

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:
CN=PÉREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.